



RESOLUCIÓN No.002

17 de agosto de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DEL BAJO CAUCA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar al siguiente jugador:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
Agosto-07	Sub 15	JORGE JIMENEZ	SPORTS TALENTO	1 FECHA ART 58-2	CASA DE PAZ
Agosto-07	Sub 15	C.T. BONIFACIO	SPORTS TALENTO	2 FECHAS ART 64-A	CASA DE PAZ
Agosto-11	SUB 13	MIGUEL RODRIGUEZ	ARMANDO ARCE	1 FECHA ART 63-B	CORDOBAGRE
Agosto-11	SUB 15	CAMILO OCHOA	FORJADORES CAUCACIA	2 FECHAS ART 63-G	JUAN DAVID PEREZ
Agosto-11	SUB 15	ESTEBAN TAPIA	FORJADORES CAUCACIA	2 FECHAS ART 63-G	JUAN DAVID PEREZ
Agosto-11	SUB 15	JONIER BLANCO	ASOGROMICAUCA CACERES	1 FECHA ART 58-2	ARMANDO ARCE

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los diecisiete días (17) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria